



ESCUELA DE POSTGRADO

### **Instructivo:**

## **Metodología para la selección de postulantes a rebajas arancelarias en programas de Educación Continua para funcionarios de la Universidad de Chile/ sector público**

**Presentación:** Este documento sirve como base para la selección de postulantes a rebajas arancelarias para funcionarios de la Universidad de Chile y del sector público, que postulan a programas de Educación Continua (cursos-diplomas), utilizando la pauta de evaluación diseñada para estos efectos.

Las rebajas arancelarias están reguladas por el Decreto Universitario 11.180 y su aplicación se establece en la Resolución de Facultad 1559.

La asignación de rebajas arancelarias será establecida por la dirección de la unidad académica que respalda el programa correspondiente o en quién se delegue esta función y será informada al postulante oportunamente.

Se sugiere informar por escrito (email) a todos los interesados el resultado de su postulación, en un plazo no superior a cinco días hábiles a contar de la fecha de recepción de los antecedentes.

Según lo establecido en el Decreto Universitario 11.180, toda rebaja arancelaria debe ser validada mediante resolución exenta que considera los antecedentes del proceso de selección y asignación del beneficio.

### **Variables a considerar en la asignación de rebajas arancelarias:**

- a) Años de servicio público : Debe acreditarse mediante certificado de la oficina de recursos humanos correspondiente, que incluya años de servicio (15%) y horas contratadas semanales (25%)
- b) Carta de motivación (35%): El postulante debe presentar una carta a la dirección del programa, explicando los motivos por los cuales desea acceder al mismo y describir brevemente los beneficios tanto personales como institucionales. La carta debe referirse a lo menos a los siguientes cuatro aspectos:
  - Relación del cargo actual con la temática del programa al que postula
  - Argumentos de mejora en el desempeño actual basado en los resultados obtenidos en el programa al que postula

- Necesidad de mejora en un área específica de su trabajo y que tiene relación con el programa al que postula
  - Déficit de recursos humanos calificados para áreas específicas en el servicio en el que se desempeña
- c) Carta de apoyo de la jefatura directa (25%): La carta debiera especificar los beneficios esperados, en función de los siguientes criterios:
- Función(es) pertinente(s) con el programa
  - Programa académico al que postula relacionado con el plan de desarrollo del servicio
  - Otro(s)

### **Pauta de Evaluación para asignación de rebajas arancelarias para funcionarios de la Universidad de Chile/sector público**

<b>Años de servicio público</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Ponderación</b>
a) Sobre 9 años o más	10 puntos	15%
b) Sobre 5 y hasta 9 años	7 puntos	
c) Sobre 3 y hasta 5 años	5 puntos	
d) 3 años o menos	2 puntos	
<b>Carta de motivación</b>		
a) Incluye todos los elementos	10 puntos	35%
b) Incluye parcialmente los elementos	5 puntos	
c) No incluye los elementos	0 puntos	
<b>Carta de apoyo de la jefatura</b>		
a) Función(es) pertinente(s) con el programa	5 puntos	25%
b) Programa académico al que postula relacionado con el plan de desarrollo del servicio	3 puntos	
c) Otro(s)	1 punto	
<b>Cantidad de horas en su jornada semanal</b>		
a) 44 horas	10 puntos	25%
b) 22 a 43 horas	3 puntos	
c) Menos de 22 horas	0 puntos	

Santiago, Enero 2022

Subdirección de Educación Continua

Escuela de Postgrado